INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 22 de agosto de 2011, se reúne el Comité de Evaluación del Senasa, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 14/2011 "Servicios Gastronómicos"**, realizado en el marco del **Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61º del Decreto Nº 21909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

En virtud de la Resolución Senasa Nº 560/11, el Comité se halla integrado por:

- **Teresita Arzamendia**, en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;
- **Abog. Carlos Capurro**, en representación de Asesoría Jurídica;
- **Ana Rodas**, en representación de la Dirección General, y;
- **Lic. Rosa Sánchez**, en representación del Departamento Administrativo.

1. Ofertas presentadas

Conforme al Acta de fecha 08 de Agosto del corriente, suscripta en ocasión del acto de apertura de sobres, las empresas que presentaron ofertas fueron:

Nº	Empresas	Monto según Planilla de Oferta (Gs.)	Nº de páginas de la oferta
1	FADISER Recepciones	24.745.000.-	12 fs.
2	Doña Elva Servicios Gastronómicos	24.935.000.-	11 fs.
3	Distribuidora Belén	22.079.000.-	45 fs.
4	Las Hermanas Servicios Gastronómicos	34.641.000.-	19 fs.

2. Verificación de documentación sustancial

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03**, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", Sección III, Numeral 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones.**

DOCUMENTO REQUERIDO	FADISER Recepciones	Doña Elva Servicios Gastronómicos	Distribuidora Belén	Las Hermanas Servicios Gastronómicos
a) Formulario de presentación de oferta debidamente completada y firmada (Form. "A").	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Rosa V. Sánchez de López
Jefa del Dpto. RR.HH.
SENASA

Ana Rodas

Srta. Teresita Arzamendia
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

b) Declaración Jurada Art. 40° Ley N° 2051/03 (Form. "B").	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple[1]	Cumple[2]	Cumple[3]	Cumple[4]

3. Comparación de precios ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas (excluyendo las ofertas eliminadas) a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor.

Posterior al análisis realizado con relación a las ofertas, no se observa ninguna corrección aritmética.

Finalmente, las ofertas quedan ordenadas de la siguiente forma:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios	Correcciones (+/-)	Monto Total
1	Distribuidora Belén	22.079.000.-	0	22.079.000.-
2	FADISER Recepciones	24.935.000.-	0	24.935.000.-
3	Las Hermanas Servicios Gastronómicos	34.641.000.-	0	34.641.000.-

El detalle de los precios unitarios se expone en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto al presente Acta.

3. Verificación documental

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Este Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones legales técnicas y económicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Abog. Carlos Manuel Caputo
Asesor Jurídico

Lic. Rosa V. Sánchez de López
Jefa del Dpto. RR.HH.
SENASA

Ana Rodas

Srta. Teresita Arzamendia
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

[1] Los documentos no pueden ser verificados a través del SICP, debido a que al ingresar el RUC no presenta registros.
[2] Firma unipersonal, situación verificada a través del SICP. Oferta rubricada por el propietario.
[3] Ídem
[4] Ídem

DOCUMENTO REQUERIDO	FADISER Recepciones	Las Hermanas Servicios Gastronómicos	Distribuidora Belén
Documentos que acrediten experiencia (IAO, Sección III, #23.2)***			
a) Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los Derechos referentes al trabajo infantil (Form. "C").	Cumple	Cumple	Cumple
b) Certificado del cumplimiento Tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Constancia de pago al día del Seguro Social (IPS)	Cumple[5]	Cumple[6]	Cumple[7]
Documentos que acrediten cumplimiento de los requerimientos de conformidad con las especificaciones técnicas, extensión de garantía y asistencia posterior (IAO, Sección III, #26.3).			
a) Formulario "E" de Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos, de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple	Cumple	Cumple
(*) Documento en estado activo, según constancia del SIPE adjunta a la oferta. Verificado a través del SICP. (**) Documento No es Objeto de Evaluación, en virtud al Art. 26° de la Ley N° 2051/03. (***) El cumplimiento solo hace referencia a la presentación de lo requerido. El contenido de la documentación es analizada en la poscalificación.			

4. Poscalificación

Conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21909/03, Numeral 3°**, se toma provisoriamente la oferta más baja para su análisis detallado.

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	Distribuidora Belén
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
REQUERIMIENTO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y ASISTENCIA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv", Inc. "c".**	Acreditar que los servicios serán realizados acorde con lo requerido en las especificaciones técnicas. Documentos solicitados en el **Punto 26.3**	Cumple

5. Disponibilidad Presupuestaria

El llamado se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con un valor total de **Guaraníes ciento tres millones (G. 30.000.000)**. Conforme al PAC N° 221962 y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2346/2011 de fecha 12/07/2011 emitida por el Departamento de Presupuesto, dentro de la Fuente de Financiamiento 10 y Subgrupo de Gasto 280.

[5] No presenta certificado de no estar inscrito como empleador en el IPS .
[6] Presenta constancia de no estar inscrito como empleador en el IPS
[7] Presenta constancia de no estar inscrito como empleador en el IPS solicitada nota mediante de fecha 24 de Agosto de 2.011.

Abog. Carlos Manuel Cuevas Asesor Jurídico SENASA

Lic. Rosa V. Sánchez de L. Jefa del Dpto. RR.HH. SENASA

Andrés Rodas

Srta. Teresita Arzamendia Contratos y Garantías UOC - SENASA

Por otro lado, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **Contrato Abierto.**

6. Conclusión o recomendación

Finalmente, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- ✓ **ADJUDICAR** la presente contratación a la firma **Distribuidora BELEN,** bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de **GUARANÍES Once millones treinta y nueve mil quinientos. (G. 11.039.500)** y un máximo de **GUARANÍES Veintidós millones setenta y nueve mil. (G. 22.079.000.-)**, por un espacio de **CUATRO (4) MESES, en base a las siguientes cantidades:**

Ítem	Descripción	Cant. Min	Cant. Max.	P. Unit.	Importe Min.	Importe Max.
1	Buffet de comida Caliente por persona. Albondiguitas, choricitos al vino, pecetos, strogonoff de carne o pollo con arroz y papa a la crema, pollo, tartas, pastas, lomito con salsa de champignon, cerdo al horno con arroz al curry.	10	20	48.000	480.000	960.000
2	Buffet de comida fría por persona, peceto, rodajas de carne, tartas, pechuga de pavo, jamon glace, lengua a la vinagreta, ensalada de arroz, ensalada rusa, ensalada alemana, ensaladas de verduras frescas, panachés de verduras.	10	20	45.000	450.000	900.000
3	Cañoncitos de hojaldre rellenas con queso y jamón, choclos y palmitos	150	300	1.000	150.000	300.000
4	Croissantcitos rellenos con jamón y queso	150	300	1.000	150.000	300.000
5	Empanaditas de Carne al horno	150	300	1.000	150.000	300.000
6	Empanaditas de carne fritas	350	700	800	280.000	560.000
7	Empanaditas de pollo y aceitunas al horno	150	300	1.000	150.000	300.000
8	Empanaditas de pollo al horno	100	200	1.000	100.000	200.000
9	Empanaditas de jamon al horno	250	500	1.000	250.000	500.000
10	Empanaditas de pollo fritas	200	400	800	160.000	320.000

Abog. Carlos Manuel Caputo
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Rosa V. Sanchez de Lopez
Jefa del Dpto. RR.HH.
SENASA

Anaradas

Srta. Teresita Artaza
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

11	Empanadas de choclo	100	200	800	80.000	160.000
12	Patitas de pollo	100	200	800	80.000	160.000
13	Sandwich Integral de verduras	50	100	800	40.000	80.000
14	Sandwich Integral de jamon y queso	50	100	800	40.000	80.000
15	Sandwich integral de queso	50	100	800	40.000	80.000
16	Sandwich Integral de queso y zanahoria	50	100	800	40.000	80.000
17	Sandwich integral de queso y tomate	50	100	800	40.000	80.000
18	Sandwich Integral de aceitunas con queso	50	100	800	40.000	80.000
19	Sandwich de verdura	200	400	800	160.000	320.000
20	Sandwinch de jamón y queso	200	400	800	160.000	320.000
21	Sandwinch de queso	150	300	800	120.000	240.000
22	Sandwich de queso y tomate	150	300	800	120.000	240.000
23	Sandwich de aceituna con queso	150	300	800	120.000	240.000
24	Bombita de queso	150	300	800	120.000	240.000
25	Chipitas	100	200	400	40.000	80.000
26	Chipa so'o mini	100	200	850	85.000	170.000
27	Sopa Paraguaya	100	200	850	85.000	170.000
28	Empanaditas de hojaldre al horno	150	300	1.000	150.000	300.000
29	Jamón y queso	150	300	800	120.000	240.000

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Ana V. Sánchez de López
Jefa del Dpto. RR.HH.
SENASA

Ana Rodas F.

Srta. Teresita Arzamendia
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

30	Albondiguitas picantes	100	200	1.600	160.000	320.000
31	Choricitos al vino	100	200	1.600	160.000	320.000
32	Empanaditas de mandioca	100	200	800	80.000	160.000
33	Empanaditas chilenas	200	400	1.000	200.000	400.000
34	Alfajores	50	100	600	30.000	60.000
35	Media Lunas	50	100	600	30.000	60.000
36	Alfajorcitos de maicena	50	100	600	30.000	60.000
37	Alfajorcitos con cobertura de chocolate	50	100	600	30.000	60.000
38	Arrolladitos con relleno	50	100	600	30.000	60.000
39	Brigadeiros de chocolate y coco	50	100	600	30.000	60.000
40	Pastafrolitas	50	100	600	30.000	60.000
41	Tartaletitas de frutas	50	100	600	30.000	60.000
42	Pie de limón	50	100	600	30.000	60.000
43	Cañoncito relleno de dulce de leche	50	100	600	30.000	60.000
44	Agua tónica	25	50	2.000	50.000	100.000
45	Gaseosa de 2 ¼ Litros sabores a convenir	100	200	8.000	800.000	1.600.000
46	Gaseosa de 1 ½ Litros sabores a convenir	25	50	6.500	162.500	325.000
47	Provosión de Jugos Naturales en jarras de 2 litros, frutas a convenir	50	100	18.000	900.000	1.800.000
48	Provisión de azucar en sobre	100	200	250	25.000	50.000
49	Provisión de edulcorantes en sobre	100	200	250	25.000	50.000
50	Provisión de cocido negro en termos de 2 Litros	7	14	18.000	126.000	252.000

Abog. Carlos Manuel Caputto
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Rosa V. Sánchez de López
Jefa del Dpto. RR.HH.
SENASA

Ana Rodas F.

Srta. Teresita Arzamendia
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

51	Provisión de café negro en termos de 2 Litros	7	14	18.000	126.000	252.000
52	Provisión de Leche larga vida en termo de 1 Litro	15	30	8.500	127.500	255.000
53	Provisión de Agua Mineral con Gas	25	50	2.000	50.000	100.000
54	Provisión de Agua Mineral sin Gas	50	100	2.000	100.000	200.000
55	Provisión de Equipo de Audio y/o Video	1	2	600.000	600.000	1.200.000
56	Provisión de Toldos	5	10	200.000	1.000.000	2.000.000
57	Provisión de Polleron	2	4	25.000	50.000	100.000
58	Provisión de Mantel para mesa redonda	5	10	12.000	60.000	120.000
59	Provisión de Mantel para tablón	5	10	12.000	60.000	120.000
60	Provisión de sillas	40	80	2.000	80.000	160.000
61	Provisión de cucharitas	40	80	800	32.000	64.000
62	Provisión de cuchillo	40	80	800	32.000	64.000
63	Provisión de tenedor	40	80	800	32.000	64.000
64	Provisión de vasos	75	150	800	60.000	120.000
65	Provisión de plato playo	50	100	800	40.000	80.000
66	Servicios de mozo	5	10	120.000	600.000	1.200.000
67	Provisión de Tablón	3	6	12.000	36.000	72.000
68	Provisión de mesa redonda	5	10	10.000	50.000	100.000
69	Provisión de tazas con platillos	75	150	1.800	135.000	270.000
70	Provisión de Tarima	5	10	150.000	750.000	1.500.000
Total IVA Incluido					**11.009.000**	**22.018.000**

Abog. Carlos Manuel Caparó
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Rosa V. Sánchez de López
Jefa del Dpto. RR.HH.
SENASA

Ana Rodas

Srta. Teresita Alzamendia
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Visto el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 597/09, se recomienda a la Directora General reducir la cantidad máxima de los ítems N° 50, 51 y 57 en una unidad, a fin de cumplir la proporción del 50 % entre la cantidad mínima y máxima establecido .

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 10:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

p/ Dirección General

p/ Asesoría Jurídica

p/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

Srta. Teresita Arzamendia
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

p/ Dpto. Administrativo

Lic. Rosa V. Sánchez de López
Jefa del Dpto. RR.HH.
SENASA